

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

Real Decreto Ley 3/2020

X Norma Interna de Contratación de AENA SCAIRM S.M.E., S.A

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE: RMU 4/2023 “SUSTITUCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS EN TWR”

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

Obra

X Suministro

Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

El objeto del expediente es la sustitución de las instalaciones de extinción automática de incendios por gas, por otras análogas que utilicen como agente extintor gas químico acorde a las normativas actuales; así como la adecuación, instalación e integración de cuantos elementos sean necesarios para garantizar la seguridad frente a incendios la instalación.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

La actuación pretende disponer tres baterías separadas de cilindros de gas extintor que darán servicio de manera independiente a las salas de Energía, a la sala de comunicaciones, y a la sala de equipos de Navegación Aérea del edificio TWR.

Para ello, se reutilizará la sala original de cilindros ubicando ahí dos baterías independientes que darán servicio a las salas de energía y comunicaciones. En cuanto a

sala de equipos de NA, se dispondrá una batería de cilindros en el cuarto técnico anexo a dicha estancia.

Los trabajos incluirán la retirada de la instalación antigua, la ejecución de la nueva instalación, la puesta a punto de la instalación de detección y todos sus elementos, así como la revisión de la estanqueidad de las salas cubiertas por la instalación y su adecuación si fuera necesario.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

Informe de idoneidad técnica de la instalación a ejecutar firmado y visado por técnico competente.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato: 3 meses contados a partir de la firma del Acta de inicio.

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente):

No procede.

5.3. Lugar de prestación: AEROPUERTO INTERNACIONAL REGIÓN DE MURCIA

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea aplicable): 99.050 €

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente): 99.050 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con Negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (Ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (Ley 9/2017)

Otros - especificar

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten

La división en lotes conlleva el riesgo de restringir injustificadamente la competencia

La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución.

Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

El objeto del expediente es la sustitución de una instalación concreta que se encuentra fuera de servicio por una análoga, por lo que su división en lotes no tiene sentido desde un punto de vista técnico, afectaría a la coordinación del conjunto de los trabajos y una puesta en servicio escalonada generaría una merma de seguridad en las salas afectadas.

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

SU6 Certificado de implantación del Sistema de Gestión de Calidad (ISO 9001 o similar), emitido u homologado por una entidad acreditada a tal efecto por la legislación española o comunitaria, para actividades similares al objeto del contrato, en vigor.

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

JUAN IGNACIO GISBERT SÁNCHEZ

12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CONTRATISTA POR CUENTA DE AENA:

Sí.

No

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

Datos personales de los trabajadores del contratista, para la tramitación de sus acreditaciones para acceso a las instalaciones aeroportuarias para la ejecución de los trabajos.

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- Sí (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
- No

14. RESERVA DE CONTRATO:

- Sí.
- Centros Especiales de Empleo
 - Empresas de Inserción reguladas en la Ley 44/2007, de 13 de diciembre.
- No.

Fecha:



Documento firmado el día 16 de marzo de 2023
a las 12:59 horas
Por **JUAN IGNACIO GISBERT SANCHEZ**
Clave de verificación: 1678967992790k

Juan Ignacio Gisbert Sánchez
Director del Expediente

Fecha:



Documento firmado el día 16 de marzo de 2023
a las 22:20 horas
Por **ANTONIO JOSE PEREZ MARTINEZ**
Clave de verificación: 1678967992790k

Antonio José Pérez Martínez
Gerente de Explotación